
Instituto Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

**Dirección de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios**

**Concurso por invitación restringida a cuando
menos tres proveedores**

No. IECM-INV-06/25

MAYO 2025

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



IECM-INV-06/25

Proemio

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 5, 90 párrafo primero, 91, 92 y 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 5, 20 (partida 1), 23, 24, 25, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 29, 37 (en concordancia), 39 (en concordancia), 40 fracción II (en concordancia), 41 (en concordancia), 42 (en concordancia), 43 (en concordancia), 44, 45 (en concordancia), 46, 48, 51, 52, 57, 58, 60 primero y cuarto párrafo, 62, 68, 69, 70 primer párrafo, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 fracción I y III, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 93, 95, 96, 97, 99, 98, 101, 103, 108, 109, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, segundo párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra el **Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-06/25, relativa a la contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles**, solicitados por la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados), la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Glosario de Términos

Instituto: Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Lineamientos: Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco normativo "Lineamientos").
DACPyS: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante).
UTSI: Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Área requirente partida 1).
SE: Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD) Área requirente partidas 2, 3, 4, 5).
UTCsyD: Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (Área requirente partidas 6, 7, 8, 9).
Proveedor: Persona física o moral que celebre contratos o pedidos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.
IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Cuadro resumen del procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores

Evento	Fecha	Horario	Lugar
Periodo de envío y consulta de bases del presente concurso	8 y 9 de mayo de 2025	Envío y consulta física de las bases de 9:00 a 17:00 horas	El envío de bases se realizará mediante correo electrónico o bien en el domicilio de la concursante. La consulta física de las bases será en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones ubicada en la calle de Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, 14386, Ciudad de México.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**; la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-INV-06/25

Table with 4 rows detailing the schedule of the procurement process, including dates (May 12, 15, 16, 2025), times (11:00, 13:00 hours), and locations (Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México).

Bases

1 De los actores partícipes en el procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

1.1. Servidores públicos responsables de la realización del procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 23 y 24 de los Lineamientos, el servidor público responsable del procedimiento es el Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo, Lic. Miguel Pérez Jiménez, Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, así como el Lic. Víctor Manuel Vergara Quezada, Subdirector de Adquisiciones.

1.2. Servidores públicos responsables de la supervisión, control y seguimiento del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación del servicio y/o suministro de bienes que se deriven del presente procedimiento.

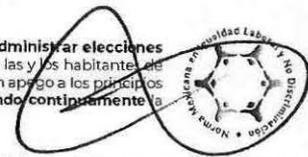
Table with 2 columns: Área requirente and Titular. It lists the responsible areas and their respective titles, such as Lic. Araceli Ramírez López for the Executive Secretariat.

Quienes serán los responsables de la adecuada supervisión, control, verificación física de la prestación del servicio y/o suministro de bienes el correcto seguimiento del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) que al efecto se celebre; éstos fungirán como "Áreas Requirentes" en este procedimiento para la aclaración de cualquier duda que resulte por parte de las concursantes en cuanto a esas características y especificaciones técnicas del servicio y/o de los bienes; estos servidores públicos serán quienes emitan y suscriban los "Dictámenes Técnicos".

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



IECM-INV-06/25

1.3. De los representantes de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De conformidad a lo establecido en el numeral 25 de los Lineamientos, esta "Convocante" invitará a participar mediante oficio que esta elabore a un representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quienes verificarán que el procedimiento de contratación se realice conforme a la normatividad vigente.

1.4. De las concursantes.

En el presente procedimiento de prestación del servicio y/o suministro de bienes podrán participar personas físicas o morales con una propuesta cierta en este concurso.

Las concursantes deberán elaborar y presentar su documentación legal y administrativa, así como presentar su propuesta técnica, económica y la garantía de formalidad de la propuesta de acuerdo a las instrucciones y requisitos establecidos en estas bases.

2 Información del servicio y/o de los bienes objeto del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2.1. Descripción del servicio y/o de los bienes requeridos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere de la contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles, cuyas características y especificaciones técnicas de este servicio y/o bienes se señalan en el ANEXO UNO de estas bases; las concursantes deberán ofertar conforme a la descripción solicitada en el ANEXO en cuestión y elaborarán sus propuestas técnica y económica conforme a lo señalado.

2.2. Periodo y lugar de la prestación de los servicios y/o lugar y fecha de la entrega de los bienes.

La (s) concursante (s) ganadora (s) se obliga (n) a prestar el servicio y/o entregar los bienes de acuerdo a las fechas y lugares señalados en el Anexo Uno para cada una de las partidas.

2.3. De su calidad y garantía.

El servicio y/o los bienes deberán cumplir con lo solicitado por las Áreas Requirentes y garantizarse contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) y hasta la conclusión de este o en su caso del convenio modificatorio que se celebre, las áreas encargadas de verificar su calidad.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, no aceptará el servicio y/o bienes en los siguientes casos:

- a) Si el proveedor al momento de entregar el servicio y/o bienes requeridos no acredita el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitados por las Áreas Requirentes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

- b) Si dentro del periodo de garantía, se detectan defectos o vicios ocultos en la prestación del servicio y/o suministro de bienes sin haberlos corregido, en este caso se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido (s) respectivo (s).

2.4. Responsabilidad laboral y del personal asignado.

La (s) concursante (s) adjudicada (s), tendrá (n) la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para prestar el servicio y/o suministrar los bienes objeto del presente procedimiento y deberá tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos legales en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse como patrón solidario o sustituto de cualesquiera de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el mismo proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.

En el caso de que el personal asignado por los proveedores para la prestación del servicio y/o suministro de bienes haga conductas y comportamientos inadecuados en las instalaciones del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** se le pedirá que se retiren de las instalaciones y el proveedor estará obligado a responder por los daños y perjuicios ocasionados por su personal (trabajadores, técnicos, operadores, etc.) durante la prestación del servicio y/o suministro de bienes.

La concursante adjudicada se responsabiliza por cualquier riesgo o accidente que pudiese tener el personal que designe para la instalación y la prestación del servicio o terceros y libera totalmente al Instituto de cualquier obligación o responsabilidad.

2.5. Tiempo límite para sustitución del servicio y/o de los bienes que se detecten incumplimiento.

Como se ha mencionado, el servicio y/o los bienes deberán acreditar el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitados; por las Areas Requirientes con la finalidad de verificar que cumplan con las especificaciones de calidad requeridas.

En caso de que el servicio y/o los bienes no cumplan con dichas especificaciones o bien estas no correspondan con lo solicitado, no serán recibidos; y el proveedor se hará responsable de todos los movimientos que se requieran para hacer los cambios o correcciones sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en un plazo señalado en el Anexo Técnico contada a partir de la notificación que para tal efecto realicen la SE (a través de la DAOD), la UTSI y la UTCSyD, corrigiendo las especificaciones de calidad requeridas.

2.6. Patentes, marcas y derechos de autor.

La (s) concursante (s) en caso de resultar adjudicada (s) asumirá (n) la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) de la prestación del servicio y/o suministro de bienes que al efecto se celebre, deslindando de toda responsabilidad por su uso al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

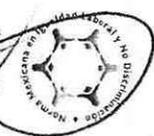
2.7. Precios.

El importe para la prestación del servicio y/o suministro de bienes se ofertará en moneda nacional, indicando, costo unitario, subtotal, I.V.A. e importe total con precios fijos hasta la terminación del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) o en su caso hasta la terminación del convenio modificatorio que al efecto se celebre.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

2.8. Condiciones de pago.

- a) Partida 1. El pago se realizará en una sola exhibición posterior a la prestación del servicio y recepción de los entregables según corresponda, previo el visto bueno que realicen por escrito la Titular de la UTSI.
- b) Partidas 2 a la 9. El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realicen por escrito los Titulares de la SE (a través de la DAOD) y la UTCSyD, y con el sello de recepción del almacén, según corresponda.
- c) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS, la factura que cubra los requisitos fiscales y contar con la firma de los Titulares de la SE (a través de la DAOD), la UTSI y la UTCSyD, debidamente requisitada, el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

Importante: La factura deberá describir el servicio y/o los bienes con la misma redacción del contrato y/o pedido, así como, el número de contrato y/o pedido, número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberán adjuntar escrito con la información complementaria.

- d) En caso de que la factura no cubra los requisitos fiscales ésta se devolverá al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en la prestación del servicio y/o suministro de bienes.
- e) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.

2.9. Anticipo.

El presente procedimiento no considera otorgamiento de anticipos.

2.10. Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos y derechos que se generen con motivo del servicio y/o de los bienes serán cubiertos por el proveedor, el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" únicamente pagará al mismo, el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

2.11. Información complementaria que deberá presentar la concursante.

Incluida en la propuesta técnica, se deberá entregar toda la información que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características y especificaciones del servicio y/o de los bienes solicitados, para lo cual se anexarán fichas técnicas, fotografías y/o trípticos que muestren estas características, las cuales se evaluarán en caso de empate.

2.12. No aceptación de propuestas alternativas.

En este procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, que pueda modificar de alguna manera lo establecido en estas bases, por lo que las concursantes deberán presentar una sola opción para sus ofertas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5463-3800

IECM-INV-06/25

3 Información específica sobre el procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

3.1. Medios de Información para difusión y consulta de las bases del procedimiento.

Las bases podrán consultarse físicamente en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Las concursantes podrán solicitar una copia de las Bases de la Invitación Restringida, en formato Word, para elaborar su propuesta; en el entendido que será responsabilidad de la concursante cualquier edición a las mismas.

3.2. Lugar, eventos, fechas y horarios en los que se llevarán a cabo los eventos del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las concursantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases	12 de mayo de 2025	11:00 Horas.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	15 de mayo de 2025	11:00 horas.
Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo	16 de mayo de 2025	13:00 horas.

3.3. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40 fracción II de los Lineamientos, se podrán modificar aspectos establecidos en las bases, siempre que no implique la sustitución o variación substancial del servicio y/o de los bienes requeridos originalmente, modificaciones que podrán realizarse en la Junta de Aclaración a las Bases.

El acta con los acuerdos que se tomen en la Junta de Aclaración a las Bases formara parte integrante de las mismas. Y deberá ser considerada por las concursantes para la presentación de su propuesta.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, la "Convocante" en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, la "Convocante" podrá modificar hasta en un 25% la cantidad del servicio y/o bienes, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas y motivadas o por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán tenerse como acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Aclaración a las Bases: Las concursantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades del servicio y/o bienes.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas: La "Convocante" otorgará a las concursantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de sus propuestas, considerando los nuevos periodos del servicio y/o bienes requeridos conforme al formato establecido por la "Convocante".

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

En este caso la "Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la fecha y hora que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar las modificaciones hechas a las nuevas cantidades del servicio y/o bienes, precio unitario, monto total con o sin impuestos originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas a estos conceptos.

- c) Fallo: Hasta antes de su emisión, la "Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo aquellas concursantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del Acto.

3.4. Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración a las Bases se celebrará el día **12 de mayo de 2025 a las 11:00 horas**; las dudas sobre las bases de este procedimiento, podrán presentarse por escrito, el cual deberá ser firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la concursante, de acuerdo al **ANEXO CUATRO** de las presentes bases, hasta un día previo a la celebración de la Junta de Aclaración a las Bases, debiendo enviarse a la "Convocante" a las siguientes cuentas de correo electrónico: miguel.perez@iecm.mx, victor.vergara@iecm.mx y adriana.lopez@iecm.mx, debiendo confirmar la recepción mediante acuse electrónico y de forma impresa, las que deberán estar firmadas en cada una de las hojas, o bien los cuestionamientos podrán entregarse o exponerse en el propio evento.

Con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan las concursantes en archivos electrónicos a través de medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) mismo que, deberá elaborarse en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para PC.

La concursante que no asista a la Junta de Aclaración a las Bases, podrá obtener copia del Acta Circunstanciada del evento, en la Subdirección de Adquisiciones.

El acta que se derive de la Junta de Aclaración a las Bases formará parte integral del contenido de las mismas y deberá ser considerada por las concursantes en la presentación de su propuesta.

3.5. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de los concursantes y rúbrica de las propuestas.

Este evento se celebrará el día **15 de mayo de 2025, a las 11:00 horas**; no se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que las concursantes registren su asistencia **15 minutos antes del horario indicado**.

EN ESTE EVENTO, LA CONCURSANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, descalificándose a aquellos que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases (Requisitos listados en el numeral 8 de estas Bases) y los requisitos específicos señalados en el Anexo Uno de cada partida.

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Las concursantes y los Servidores Públicos presentes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la Garantía de Formalidad de la Propuesta original), quedando en custodia de la "Convocante" para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo.

En caso de que la propuesta de alguna concursante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, como la Garantía de Formalidad de la Propuesta, podrá ser devuelta a la concursante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo, previa solicitud por escrito a la "Convocante".

El Representante Legal o Apoderado Legal de la concursante que asista a este Acto, para la entrega del sobre único, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente y copia fotostática; dicha identificación podrá presentarse dentro y solo lo tendrá que hacer saber a la convocante, a elección de la concursante, quien únicamente podrá acreditar su estancia en calidad de observador en el Acto, esto en caso de que la propuesta sea entregada por persona distinta al Representante o Apoderado Legal. (No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del Acto con el carácter de observador).

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la "Convocante", quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del Acto, en los términos de la Normatividad aplicable en la materia.

La "Convocante" previo a la celebración de la primera etapa, verificará que ninguna concursante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o por incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores.

3.6. Del análisis cualitativo y criterios sobre los cuales se evaluarán las propuestas.

En el periodo comprendido entre la Primera y la Segunda Etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) La Documentación Legal y Administrativa, será evaluada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.
- b) La Propuesta Técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de la propuesta de manera detallada y descriptiva, la cual será evaluada por las Áreas Requirentes mediante la verificación del cumplimiento de las características y especificaciones técnicas del servicio y/o de los bienes requeridos (de acuerdo al documental solicitado, recabado de los concursantes), calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.
- c) La Propuesta económica, la cual será evaluada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

- d) Garantía de Formalidad de la Propuesta, la cual será revisada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas, incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases al igual que la descripción y especificaciones técnicas del servicio y/o bienes solicitados por las Áreas Requirientes, una vez hecha la valoración de estas propuestas, se elaborará un Dictamen que servirá de fundamento para emitir el Fallo, el cual indicará la propuesta que, entre los concursantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos y de menor impacto ambiental requeridos por la "Convocante", además, que haya reunido las mejores condiciones para el "Instituto Electoral de la Ciudad de México", que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

3.6.1. Descalificación de concursantes o desechamiento de propuestas.

Serán causa de desechamiento o descalificación de las propuestas cuando:

- a) La concursante que no entregue en sobre cerrado y de manera inviolable el original y/o copia certificada de la Documentación Legal y Administrativa, sus Propuestas Técnica y Económica, así como la Garantía de Formalidad de la Propuesta en la fecha y hora señalada para tal efecto, de conformidad con lo establecido en los numeral 79 fracción I de los Lineamientos.
- b) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Uno del presente concurso
- c) Se compruebe que acordó con otro u otros concursantes, elevar los precios del servicio y/o bienes objeto de este Concurso.
- d) Cuando la concursante no tenga dentro de su objeto social la prestación del servicio y/o suministro de bienes objeto de este procedimiento de Concurso.
- e) Que su propuesta técnica incluya precios.
- f) Por no presentar su propuesta económica en moneda nacional.
- g) Que presente condiciones de pago distintas de las señaladas en estas bases.
- h) Cuando se verifique que la póliza de fianza presentada para el sostenimiento de la propuesta económica no es auténtica derivado de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.
- i) Si se determina que la concursante no cuenta con la capacidad para prestar el servicio y/o suministrar los bienes derivado de la visita realizada si fuese necesario hacer por la convocante.
- j) Cuando la concursante no haya presentado la información solicitada para la realización de visitas del personal autorizado del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

- k) Cuando se tenga la constancia de que los documentos presentados en la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta contengan información falsa.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa. Las concursantes que hayan sido descalificadas en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores, en términos del numeral 43, decimo párrafo de los Lineamientos.

3.7. Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo, acreditación de la personalidad jurídica de los concursantes y etapa de "Presentación de precios más bajos".

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **16 de mayo de 2025, a las 13:00 hrs.** la "Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el Acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas de los concursantes que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases, al igual que las características y especificaciones técnicas del servicio y/o bienes señalado por las Áreas Requirentes, así como el (los) nombre (s) de La concursante que ofertó (ofertaron) las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo, dando a conocer el importe respectivo.

En la etapa de precios más bajos, se comunicará e invitará a las concursantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el "Convocante"; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral concursante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

La "Convocante" entregará el "Formato para propuesta de precios más bajos" (ANEXO CINCO); las concursantes que propongan precios más bajos quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original.

Una vez determinado a la concursante que haya ofertado el precio más bajo para la prestación del servicio y/o suministro de bienes objeto de este procedimiento, se determinará la adjudicación del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) y se levantará Acta Circunstanciada del evento, esta acta denominada "Acta de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo" y los Formatos de Precios más bajos serán rubricados y firmados por los Servidores Públicos.

4 Declaración desierta, partida desierta, suspensión y cancelación del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

4.1. Declaración "Desierta" del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

De conformidad con el numeral 52 de los Lineamientos, así como el apartado 5, política de operación, onceava viñeta del procedimiento para celebrar invitación restringida a cuando menos tres proveedores, **ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ DECLARARSE DESIERTO** cuando:

- a) Si no se reciben por lo menos tres propuestas.
- b) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de Concurso.
- c) Los precios cotizados no fueren convenientes para la "**Convocante**", con base en el estudio de mercado que se realice al efecto las Áreas Requirientes.
- d) (Cuando sea el caso), los precios cotizados no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la Etapa de Precios más Bajos.

La "**Convocante**" tomará en consideración los estudios de precio de mercado realizados previo al procedimiento y determinará si los precios ofertados resultan convenientes. En caso de declararse desierto el procedimiento, se podrá proceder conforme al numeral 52 penúltimo y último párrafo de los Lineamientos.

4.2. Partida Desierta del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores

Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna concursante haya ofertado la partida.
- b) Cuando habiendo ofertado la partida una o más concursantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento del concurso.
- c) Al ser ofertada la partida por una o más concursantes, sus precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.
- d) Si realizada la revisión cualitativa de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos no se cuenta con al menos tres propuestas para cada una de las partidas.

Para los efectos de integrar los requisitos de la adjudicación directa derivada del procedimiento declarado desierto la convocante deberá solicitar todos los requisitos establecidos en las bases del proceso declarado desierto ya que estos son los requisitos considerados como fundamentales.

4.3. Suspensión temporal y reanudación del Procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

La Contraloría podrá intervenir en cualquier acto que considere contravenga las disposiciones normativas, declarando la suspensión temporal de este procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, en términos del numeral 29 de los Lineamientos.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se reanuda, previo aviso a los involucrados en la cual podrán intervenir los concursantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

5 Del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación del servicio y/o suministro de bienes derivados de Concurso por Invitación Restringida.

5.1. Formalización del contrato y/o pedido (s) respectivo (s).

La formalización del contrato y/o pedido (s) será (n) en un término no mayor de los quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a la (s) concursante (s) adjudicada (s) el Fallo del concurso, la ó el representante legal de la concursante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato y/o pedido (s) en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

El presente concurso consta de 6 partidas, mismas que se describen detalladamente en el ANEXO UNO.

5.2. Vigencia del contrato y/o pedido (s) respectivo (s).

El contrato y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) tendrá (n) una vigencia de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico de las presentes bases.

5.3. Acreditación y requisitos para presentar a la firma del contrato y/o pedido (s).

Como se mencionó en el numeral 5.1, La (s) concursante (s) adjudicada (s) firmará el contrato y/o pedido respectivo en un término no mayor a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de que le sea notificado el fallo debiendo presentar en el acto:

- a) Cheque certificado o de caja, póliza de fianza, para garantizar el cumplimiento del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) del 10% del importe total del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) sin considerar descuentos ni el I.V.A.
- b) Original o copia certificada para su cotejo, así como copia fotostática legible de los documentos con los que se acredite su existencia legal y personalidad jurídica de su representante para suscribir el contrato y/o pedido respectivo. (Poder para pleitos - cobranzas y actos de administración)

5.4. Modificaciones al contrato y/o pedido (s).

Conforme a lo dispuesto en el numeral 70 de los Lineamientos, la "Convocante", podrá acordar el incremento o disminución del servicio y/o bienes originalmente solicitados, mediante modificación a su contrato y/o pedido respectivo vigente; siempre y cuando el monto total de la modificación no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) y que el precio y demás condiciones del servicio y/o de los bienes cumplan con las características para el mismo fin, así como de la partida presupuestal del servicio y/o de los bienes sea el originalmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido (s) respectivo (s).

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

No procederán modificaciones del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al proveedor comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la "Convocante" y el precio sea igual al originalmente pactado. Cualquier modificación al contrato y/o pedido respectivo será formalizada por escrito por ambas partes. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos que los hayan formalizado o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación del servicio y/o suministro de bienes que se deriven podrán ser negociadas.

5.5. Prórrogas para la prestación del servicio y/o suministro de bienes.

No se concederán prórrogas.

5.6. Visitas de verificación a las instalaciones del proveedor.

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la SE (a través de la DAOD), la UTSI y la UTCSyD podrán efectuar previo al Fallo del presente concurso, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las concursantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para prestar el servicio y/o suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la concursante o la persona a quien este haya designado por escrito para la atención de la visita, mismo que acreditará su personalidad, entregando copia del escrito de su designación junto con copia de una identificación oficial.

La visita se realizará en el día y horario notificado previamente por el Instituto.

La notificación citada, se podrá realizar de manera personal o mediante el correo electrónico que el posible proveedor haya puesto a disposición del Instituto para tales efectos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para la prestación del servicio y/o suministro de bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

5.7. Condiciones no negociables en el contrato y/o pedido (s).

Como se ha mencionado, ninguna de las condiciones que se establecerán en el contrato y/o pedido (s) respectivo (s) podrá (n) ser negociada (s).

5.8. Terminación anticipada del contrato y/o pedido (s).

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, **apegados** a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 8483-3800

IECM-INV-06/25

El Instituto podrá en aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, solicitar la celebración de convenios de terminación anticipada del contrato y/o pedido (s) respectivo (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con el numeral 72 de los Lineamientos.

6 De las Garantías.

6.1. Garantía de formalidad de la propuesta.

Las concursantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los numerales 79 fracción I, y 82 de los Lineamientos por un importe del 5% del monto total de su oferta económica y en moneda nacional, sin considerar impuestos en cualesquiera de las formas siguientes:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO DOS de estas bases (original y copia).
- b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia).

6.2. Garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido (s) respectivo (s).

Con fundamento en el numeral 79, fracción III, 82, fracciones I, II y III, 85 y 86, de los Lineamientos, la garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) y en moneda nacional, sin considerar impuestos con una vigencia de cuatro meses, en cualesquiera de las formas siguientes:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO TRES de estas bases.
- b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).

6.3. Revisión de validez de las pólizas de garantía.

La "Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de fianza presentadas como garantía, mediante consulta en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

6.4. Momento para la liberación de garantías.

A la (s) concursante (s) adjudicada (s) le será devuelta la garantía correspondiente a la formalidad de la propuesta económica, cuando ésta entregue la garantía relativa al cumplimiento del contrato y/o pedido (s) respectivo (s); a las demás concursantes que no resultaron adjudicadas se le devolverá transcurridos 15 días hábiles posteriores al fallo, previa solicitud por escrito al "El Instituto Electoral de la Ciudad de México".

La garantía relativa al cumplimiento del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) será liberada una vez que haya transcurrido el plazo del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México" previa solicitud por escrito.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido (s) respectivo (s), se requerirá la autorización expresa por parte del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

7 Aplicación de garantías y sanciones.

7.1. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, la concursante no sostenga las condiciones en ella.
- b) La concursante retire su propuesta durante alguna de las etapas del Procedimiento.
- c) La (s) concursante (s) adjudicada (s), no haga entrega de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido en la fecha fijada para tal efecto.
- d) La (s) concursante (s) adjudicada (s), por causas imputables a él, no formalice el contrato y/o pedido respectivo en tiempo y forma.
- e) Las demás que señala los Lineamientos.

7.2. Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido (s).

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) cuando:

- a) El servicio y/o bienes no sean suministrados dentro del plazo establecido para tal fin.
- b) El servicio y/o bienes no se proporcionen a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", o que el mismo sea modificado o inadecuado (detección de vicios ocultos).
- c) El servicio y/o bienes no cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
- d) Se agoten las penas convencionales pactadas por incumplimiento en la prestación del servicio y/o suministro de bienes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en los y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

- e) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones al contrato y/o pedido respectivo no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- f) Las condiciones estipuladas en el contrato y/o pedido respectivo sean incumplidas.

7.3. Penas Convencionales.

Partida 1.

Una vez iniciado el servicio, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto total del contrato, por los incumplimientos siguientes:

- a) Por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios, respecto del periodo estipulado en el Anexo Técnico;
- b) Por cada día natural de atraso en la recepción de la totalidad de los entregables correspondientes, respecto del plazo establecido en el Anexo Técnico; y
- c) Por cualquier otro incumplimiento en las características, requerimientos y especificaciones en la prestación de los servicios, establecidas en el Anexo Técnico.

Partidas 2 a la 9.

Una vez suscrito el pedido correspondiente, se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor, el importe de las penas será equivalente al 2.5% del monto total del pedido, por los siguientes incumplimientos, según corresponda:

- a) Por cada día natural de atraso en el plazo y/o fecha programada para la entrega de los bienes.
- b) Por cualquier otro incumplimiento en las características, condiciones, requerimientos y consideraciones establecidas en el Anexo Técnico respectivo.

Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 75, 76, 77, 95 y 96, segundo párrafo de los Lineamientos.

7.4. Si la concursante o proveedor presenta información falsa.

Aquellas concursantes o proveedores que presenten información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en el proceso para la adjudicación del contrato y/o pedido (s) respectivo (s), en su celebración, durante su vigencia, o bien, durante la presentación o desahogo de una inconformidad, la "Convocante" se abstendrá de recibir propuestas o celebrar del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) con este tipo de proveedores de conformidad con el numeral 103, fracción II de los Lineamientos, en concordancia con el numeral 42, fracción V y último párrafo.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

7.5. Rescisión del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) y su procedimiento.

El "Instituto Electoral de la Ciudad de México" en términos de los numerales 95, 96, 97 y 98 de los Lineamientos rescindirán administrativamente el contrato y/o pedido (s) respectivo (s) en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los diez días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales.

Serán causas de rescisión cuando:

- a) El proveedor no preste el servicio y/o suministre los bienes descritos en el **ANEXO UNO** de estas bases, y se hayan agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales mencionadas anteriormente.
- b) El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) celebrado, de conformidad con las disposiciones de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y demás disposiciones vigentes y aplicables.
- c) Se detecte el incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- d) Se detecte que la póliza de fianza de cumplimiento de contrato y/o pedido respectivo no es auténtica derivada de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.
- e) Sea declarado en concurso mercantil.
- f) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Secretario Administrativo del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".
- g) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

Para rescindir el contrato y/o pedido respectivo, el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" seguirá el procedimiento descrito en el Título Quinto de los Lineamientos aplicable.

8 Documentos y requisitos que las concursantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas.

8.1. Instrucciones para la elaboración de las propuestas.

La concursante deberá presentar en un **SÓLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta en documentos separados.

La documentación que integran los anexos y formatos de las propuestas deberá elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5463-3800

IECM-INV-06/25

- a) Dirigidas al Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario de Administrativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- b) Señalar el nombre y número del presente Concurso.
- c) Impresas en papel con membrete de la empresa concursante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- d) En idioma español.
- e) La Documentación Legal y Administrativa deberá venir rubricada en todas sus hojas por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto.
- f) En la propuesta técnica y económica, la concursante rubricará todas las páginas que la conforman, excepto la hoja en donde aparezca su nombre, la cual deberá ser firmada en forma autógrafa por la persona facultada para ello.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos dentro del sobre no será motivo de descalificación siempre y cuando se presenten los documentos originales que puedan sustituir el requisito.

8.2. Presentación de las propuestas de los concursantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO.

8.2.1. Documentación Legal y Administrativa.

La concursante deberá presentar (según aplique), original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación, misma que deberá ser incluida en el **SOBRE ÚNICO CERRADO** que presente. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

- a) Original y copia del Acta Constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio, en el cual se debe apreciar el sello y folio de registro; mención de que su objeto social está relacionado con la prestación del servicio y/o suministro de bienes objeto de esta Invitación Restringida.

En el caso de las personas morales que ha tenido una cantidad considerable de modificaciones a su acta constitutiva, para acreditar este requisito podrá exhibir acta constitutiva, última modificación y en su caso el acta compulsada, en donde se señalen la totalidad de las modificaciones corporativas que haya tenido la empresa, acompañada de escrito libre firmado por el representante legal donde manifieste a la convocante dicha situación.

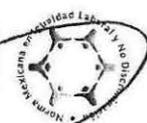
Las personas físicas deberán acreditar su personalidad mediante identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía o pasaporte).

- b) En su caso original y copia de la última protocolización de las modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva, que implique cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
- c) Copia del oficio de invitación.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

- d) Original y copia de la Identificación Oficial Vigente, del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único ya sea credencial de elector, cédula profesional (quedan exceptuadas las cédulas profesionales electrónicas) o pasaporte.
- e) En su caso, original y copia del Poder Notarial del Representante Legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral.
- f) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas, la cual se obtiene a través del portal de Internet de los servicios de Administración Tributaria (SAT). En la cual se aprecie el Registro Federal de Contribuyentes y se indique que una de sus actividades económicas se relacione con la prestación del servicio y/o suministro de bienes objeto de este Concurso.
- g) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de abril de 2025, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la concursante señalada en el inciso d), de este punto, debiendo anexar copia legible de la cédula profesional de la o el primera(o). cuando se presente una cédula profesional electrónica, esta deberá acompañarse con copia de la identificación oficial de la o el contador público. La firma autógrafa en el documento original deberá ser con tinta de color azul, para facilitar la distinción del original de las copias simples entregadas, en caso contrario la documentación se tendrá como no presentada. **IMPORTANTE:**

En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato 2, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la concursante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

Las personas físicas en el régimen simplificado de confianza quedaran exentas de este requisito.

- h) Declaración del Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio de 2024, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

No es necesario presentar las hojas de trabajo de la declaración, el cumplimiento de lo solicitado se acreditará presentando únicamente la determinación del impuesto (saldo a favor o a pagar) y la ficha de depósito, comprobante de transferencia bancaria o similar con el monto del pago efectuado.

- i) Declaración del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de marzo de 2025, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

No es necesario presentar las hojas de trabajo de la declaración, el cumplimiento de lo solicitado se acreditará presentando únicamente la determinación del impuesto (saldo a favor o a pagar) y la ficha de depósito, comprobante de transferencia bancaria o similar con el monto del pago efectuado.

- j) Original y copia del comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral que participa, con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas (recibo de agua, luz, teléfono o estado de

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

cuenta bancario); en caso de haber modificado el domicilio fiscal, se deberá presentar el documento que compruebe dicho cambio para que coincida con el domicilio que manifiesta en su documentación.

- k) Declaración de Datos Personales, autorizando si su información personal puede ser de carácter confidencial o de carácter público, de conformidad con el Formato 1.
- l) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado. Formato 2.
- m) Manifestación de Declaración de integridad en la que señale que la empresa que representase abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del presente procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás concursantes, además, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y/o pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del presente procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores. Formato 3.
- n) Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables, en el que se indique que acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el contrato y/o pedido de prestación del servicio y/o suministro de bienes que se derive de este procedimiento o en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 4.
- o) Manifestación de aceptación de condiciones del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, en la que señale que ha leído el contenido de estas bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de este procedimiento y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación. Formato 5.
- p) Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, en términos del numeral 42 de los Lineamientos. Formato 6.
- q) Manifestación de actualización de domicilio fiscal y razón social. Formato 7.
- r) Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones, en el que se señale uno dentro de la Ciudad de México (Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del concursante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana). Formato 8.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto, las adecuaciones correspondientes.

8.2.2. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir, con lo solicitado en estas bases y de acuerdo con las características y especificaciones técnicas solicitadas, debiendo contener los siguientes requisitos:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

- a) Descripción del servicio y/o bienes ofertados, indicando todas y cada una de las especificaciones, requisitos y condiciones señalados en el Anexo Uno que corresponda. Formato 9.
- b) Currículum original actualizado de la concursante, el cual debe llevar fecha de elaboración que corresponda al periodo entre la fecha de la invitación y la fecha de celebración de la primera etapa del concurso, así como, relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos, pedidos y/o facturas celebradas en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación del servicio y/o de los bienes objeto del presente concurso. Dicha relación deberá incluir: número de contrato, pedido y/o facturas, servicio prestado y/o bienes suministrados, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia íntegra de los contratos y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la SE (a través de la DAOD), la UTSI y la UTCSyD), de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto. El objetivo de este requisito es comprobar fechas de celebración, concepto, experiencia y formalidad (firmado) del instrumento presentado.

La concursante podrá presentar el mismo contrato, pedido y/o factura para diferentes partidas siempre y cuando esté relacionada con el concepto de la propuesta.

Las facturas que se presenten deberán contener la información requerida en la relación mencionada en el párrafo anterior y haber sido debidamente timbradas.

Para acreditar este requisito no se aceptará la presentación de órdenes de compra, cotizaciones, notas de remisión o similares.

Respecto de los contratos y/o pedidos solicitados las concursantes podrán presentar solamente uno suscrito con el Instituto Electoral de la Ciudad de México el resto de los que presente deberán ser suscritos con otras entidades de gobierno o particulares.

- c) Manifestación de compromiso para la prestación del servicio y/o suministro de bienes, en el que se comprometa que cumplirá con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México, para lo cual, en caso de resultar adjudicado, prestara el servicio y/o suministrara los bienes de acuerdo a lo señalado en el Anexo Uno. Formato 10.
- d) Manifestación de garantía de calidad y/o vicios ocultos, indicando que el servicio que prestara y/o los bienes que suministrara serán de primera calidad acorde con lo solicitado por las Áreas Requirientes y que además se garantice contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) hasta un año después de la conclusión de este. Formato 11.
- e) Manifestación de capacidad de la empresa concursante, para obligarse a prestar el servicio y/o suministrar los bienes en tiempo y forma, en el cual indique que cuenta con la infraestructura, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarse a prestar el servicio y/o suministrar los bienes objeto de este Concurso. Formato 12.
- f) Manifiesto de responsabilidad laboral y del personal asignado, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para prestar el servicio y/o suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyente**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la concursante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del convenio modificatorio que al efecto se celebre, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos. Formato 13.

- g) Manifestación de fletes y maniobras, en el cual indique que la concursante en caso de resultar adjudicada tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado de los materiales, de su personal, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo la prestación del servicio y/o suministro de bienes, sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México Formato 14.
- h) Manifestación de cambios o correcciones del servicio y/o de los bienes, indicando que se compromete a realizar estos en los plazos señalados en el Anexo Uno para cada una de las partidas aquel bien que se encuentren en mal estado o bien no cumpla con lo solicitado por las Áreas Requirientes, corrigiéndolo a más tardar dentro de 24 horas con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 15.
- i) Manifestación de aceptación de visitas, en el cual la concursante en caso de resultar adjudicada permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del contrato y/o pedido (s) respectivo (s) o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en la prestación del servicio y/o suministro de bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el contrato y/o pedido (s) respectivo (s) será susceptible de rescisión. Formato 16.
- j) Manifestación sobre infracción de patentes y marcas, donde se indique que la concursante asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicada las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de prestación del servicio y/o suministro de bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 17.
- k) **Partida 1.** El proveedor deberá acreditar con una carta del fabricante Cisco que es Partner Select.
- l) **Partida 1.** El proveedor deberá entregar una relación del personal que participará en el proyecto, indicando la función que realizará, así como la persona que fungirá como líder del proyecto; enfocados a utilizar una metodología (PMI).
- m) **Partida 1.** Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que al menos una persona cuenta con experiencia mínima de tres años en proyectos similares
- n) **Partida 1.** Presentar copia simple del certificado en PMI de al menos una persona.

8.2.3. Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

a) Cotización del servicio y/o de los bienes el cual deberá incluir

- I. La descripción completa del mismo, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este. Formato 18.
- II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato y/o pedido y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18.
- III. Condiciones de Precio, en la que el concursante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato y/o pedido y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18.
- IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos. Formato 18.
- V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, vigencia en la prestación del servicio y/o suministro de bienes, el lugar y el periodo de garantía de este. Formato 18

8.2.4. Presentación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La Garantía de Formalidad de la Propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas bases, deberá incluirse en el Sobre Único en original y copia que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que la concursante presente Póliza de Fianza deberá ajustarse al ANEXO DOS de las presentes Bases.

8.3. Actas derivadas de los eventos, así como su notificación.

Las actas correspondientes al Acto de Aclaración a las Bases, al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y al Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo, se entregarán de cada una de ellas copia simple si así lo desean las concursantes y Servidores Públicos presentes los días en que se realicen las juntas, o bien podrán digitalizarse y enviarse a las Direcciones de correo electrónico que al efecto proporcionen a la "Convocante" acusando de recibido.

9 Consideraciones adicionales a las bases.

9.1. Inconformidades.

Los interesados que se presuman afectados por cualquier acto o resolución emitida por el Instituto, que contravengan las disposiciones establecidas en los Lineamientos y las bases podrán interponer el Recurso de Inconformidad.

El Recurso de Inconformidad se presentará ante la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Ciudad de México dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del Acto o Resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento de este.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

9.2. Nulidades.

Aquellos actos que se realicen entre la “Convocante” y las concursantes, en contravención a lo dispuesto por la legislación y normatividad aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

9.3. Interpretación de controversias e Intervención.

Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación del contrato y/o pedido, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en los lineamientos serán sometidas a los Tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con la fracción XXII del numeral 59 de los Lineamientos.

9.4. No negociación de condiciones establecidas en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas de las concursantes podrán ser negociadas.

9.5. De la presentación de los formatos y anexos del procedimiento.

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse solo como una guía en el procedimiento, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de las concursantes.

10 Anexos y Formatos que agilizan la presentación y recepción de las propuestas.

10.1. Anexos.

ANEXO UNO
CIUDAD DE MÉXICO

Descripción, características y especificaciones técnicas del servicio y/o de los bienes

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE LA PUESTA A PUNTO DE LA PLATAFORMA DE RED, SERVICIOS DE INTERNET Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE VESTUARIO, MOCHILAS BACKPACK, GORRA TIPO CICLISTA, LONAS, LIENZOS Y VINILES

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE LA PUESTA A PUNTO DE LA PLATAFORMA DE RED, SERVICIOS DE INTERNET Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO	1	SERVICIO
2	IMPRESIÓN DE PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCO PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025	1190	PIEZA
3	IMPRESIÓN DE CHALECOS TIPO PERIODISTA PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025	595	PIEZA
4	IMPRESIÓN DE MOCHILAS BACKPACK CON COMPARTIMENTOS PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025	694	PIEZA
5	IMPRESIÓN DE GORRAS TIPO CICLISTA DE MICROFIBRA PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025	661	PIEZA
6	IMPRESIÓN DE LONAS PARA DIFUNDIR LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	132	PIEZA
7	IMPRESIÓN DE LIENZOS PARA DIFUNDIR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2500	PIEZA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar el proceso electoral integral, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

8	IMPRESIÓN DE VINILES AUTOADHERIBLES PARA DIFUNDIR LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL	66	PIEZA
9	IMPRESIÓN DE LONAS PARA DIFUNDIR LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL	132	PIEZA

PARTIDA 1

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE LA PUESTA A PUNTO DE LA PLATAFORMA DE RED, SERVICIOS DE INTERNET Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO

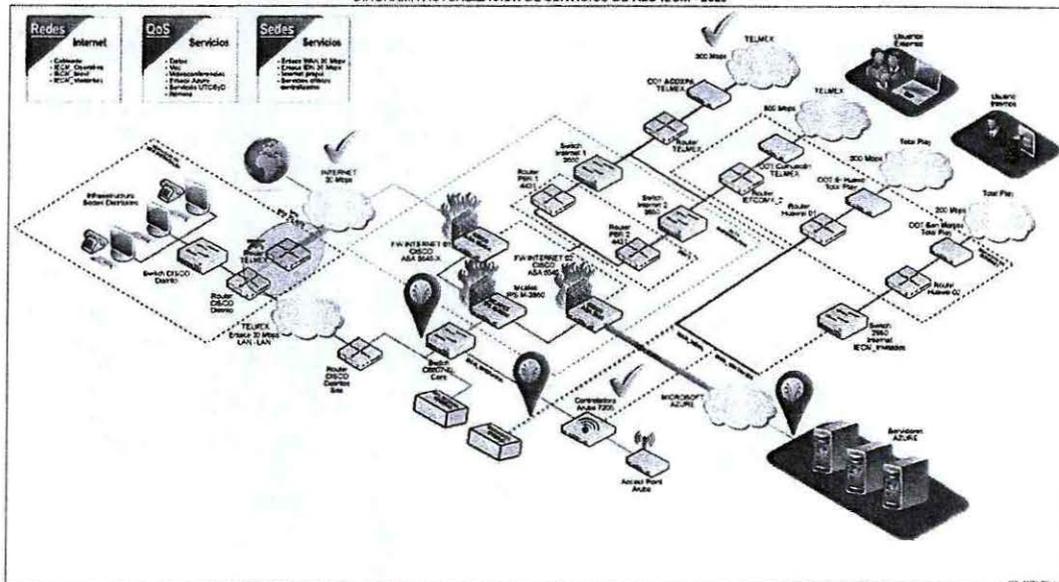
1. ANTECEDENTES.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con una red corporativa robusta y segura que permite brindar con gran desempeño los servicios que de él dependen, sin embargo, con el objetivo de mantener una mejora constante en el desempeño de esta, se han identificado áreas de oportunidad que deben ser atendidas para actualizar y mantener la comunicación de los servicios informáticos críticos.

Es importante considerar que la red del Instituto se conforma por una Oficina Central y 33 sedes distritales más 1 Almacén. Por lo cual es importante considerar que los servicios de optimización solicitados pueden aplicar de manera parcial o total a la red de comunicaciones, mismo que se irá definiendo en los alcances puntuales de este anexo técnico.

Por lo anterior, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) requiere de un "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA A PUNTO DE LA PLATAFORMA DE RED, SERVICIOS DE INTERNET Y COMUNICACIONES", para incrementar la calidad y disponibilidad de los servicios de red dentro de las áreas operativas y sedes alternas del Instituto. Esto de acuerdo con el siguiente diagrama de servicios de red y comunicaciones.

DIAGRAMA ACTUALIZACIÓN DE SERVICIOS DE RED IECM - 2025



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5493-3800

IECM-INV-06/25

2. CONSIDERACIONES.

El proveedor deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- La duración del servicio será durante el periodo que comprende del 17 de mayo al 30 de julio de 2025.
- Adicionalmente deberá proporcionar asesoría técnica en sitio durante los procesos de análisis, configuración e instalación de la Plataforma de red, de los servicios de Internet y comunicaciones de IECM.

La infraestructura de redes y comunicaciones cuenta con varias plataformas de red LAN, red inalámbrica y de servicios de Internet. A continuación, se enlistan los equipos utilizados en el IECM y que deben ser contemplados para su puesto a punto, optimización y configuración por parte del proveedor.

No.	Equipo	Marca	Modelo	No. Serie	Ubicación
1	Cisco ASA 5500-X Series Firewalls	CISCO	ASA5545	FTX2133W0E1	SITE
2	Cisco ASA 5500-X Series Firewalls	CISCO	ASA5545	FTX2214W00E	SITE
3	Switch	CISCO	C6807-XL	SMC19060023	SITE
4	Router	CISCO	ISR4431/K9	FJC2132D0GH	SITE
5	Router	CISCO	ISR4431/K9	FJC2215A0E7	SITE
6	Switch	CISCO	Nexus 3000 Series	FOC2206R04S	SITE
7	Balanceador	F5	F5-BIG-BT-i4600	f5-ivox-fkud	SITE
8	Balanceador	F5	F5-BIG-BT-i4600	f5-iyjd-lvxj	SITE
9	Router CISCO	CISCO	4300Series	FLM252311TA	DISTRITO 01
10	Router CISCO	CISCO	4300Series	FLM252311TF	DISTRITO 02
11	Router CISCO	CISCO	4300Series	FLM252311TD	DISTRITO 03
12	Router CISCO	CISCO	4300Series	FLM252311TB	DISTRITO 04
13	Router CISCO	CISCO	4300Series	FLM252311TK	DISTRITO 05
14	Router CISCO	CISCO	4300Series	FLM252311TG	DISTRITO 06
15	Router CISCO	CISCO	4300Series	FLM252311TC	DISTRITO 07
16	Router CISCO	CISCO	4300Series	FLM252311TH	DISTRITO 08
17	Router CISCO	CISCO	4300Series	FLM251904K0	DISTRITO 09
18	Router CISCO	CISCO	4300Series	FLM252000HQ	DISTRITO 10
19	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHGS	DISTRITO 11
20	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHGE	DISTRITO 12
21	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHGL	DISTRITO 13
22	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHZE	DISTRITO 14
23	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHGU	DISTRITO 15
24	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHZH	DISTRITO 16

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

25	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHGN	DISTRITO 17
26	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHST	DISTRITO 18
27	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHZC	DISTRITO 19
28	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHUP	DISTRITO 20
29	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHUK	DISTRITO 21
30	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHUJ	DISTRITO 22
31	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHUN	DISTRITO 23
32	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHSU	DISTRITO 24
33	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHZG	DISTRITO 25
34	Router CISCO	CISCO	2900Series	FGL150913FN	DISTRITO 26
35	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHUS	DISTRITO 27
36	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHZF	DISTRITO 28
37	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHGX	DISTRITO 29
38	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX552AHUH	DISTRITO 30
39	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHZB	DISTRITO 31
40	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHZA	DISTRITO 32
41	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHZ8	DISTRITO 33
42	Router CISCO	CISCO	4400Series	FJC25211HGD	ARCHIVO ALMACEN
43	Router CISCO	CISCO	4400Series	FJC25211HGS	SITE DEL IECM
44	Router CISCO	CISCO	4400Series	FJC25211HG9	SITE DEL IECM
45	Router CISCO	CISCO	2900Series	FTX1552AHUM	SITE DEL IECM
46	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-S	FDO1915E14W	SITE
47	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-S	FDO1915E169	SITE
48	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-S	FDO1915E1C7	UTALAO
49	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-S	FDO1915E1DM	SITE
50	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-S	FDO1915E1DN	TRANSPARENCIA
51	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-S	FDO1915E1DT	SITE
52	Switch	CISCO	WS-C3650-48PS-L	FDO2108E0RE	COLORINES
53	Switch	CISCO	WS-C3650-48PS-L	FDO2108Q0F9	PRESIDENCIA
54	Switch	CISCO	WS-C3650-24PS-L	FDO2115E2F5	MESA DE AYUDA
55	Switch	CISCO	WS-C3650-24PS-L	FDO2151Q2DK	SITE
56	Switch	CISCO	WS-C3650-24PS-L	FDO2152E004	SITE
57	Switch	CISCO	WS-C3650-24PS-L	FDO2151E2L0	PRESIDENCIA
58	Switch	CISCO	WS-C3650-48PS-L	FDO2147E0NJ	SALA DE USOS MULTIPLES

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las voces habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Conmutador 5483-3800

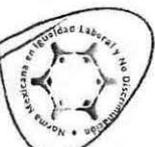
IECM-INV-06/25

59	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207E0EH	SITE
60	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207I0AK	SITE
61	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207E0DG	UTALAO
62	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207E0DQ	SITE
63	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207E0EF	SITE
64	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207I0BF	SITE
65	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207I0BB	UTALAO
66	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207I0BQ	COMUNICACIÓN SOCIAL
67	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207E0DH	UTALAO
68	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207Q0DU	SITE
69	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207Q0E0	UTALAO
70	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207I0BX	ASESORES
71	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207I0B4	SITE
72	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207E0ED	ASESORES
73	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207I0BP	SITE
74	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207E0CV	COMUNICACIÓN SOCIAL
75	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207E0DF	UTALAO
76	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207I0BC	UTALAO
77	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207I0BJ	UTALAO
78	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2207E0EC	UTALAO
79	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2316F30A	ALM. TLAHUAC
80	Switch	CISCO	WS-C3650-48FD-L	FDO2316F30M	SERVERS-SITE
81	Switch	CISCO	WS-C3650-24PS-L	FDO2316F3VK	COLORINES
82	Switch	CISCO	WS-C3650-24PS-L	FDO2316F3V4	NAS ÁREAS-SITE
83	Switch	CISCO	WS-C3650-24PS-L	FDO2316F3VE	SALA DE USOS MULTIPLES
84	Switch	CISCO	WS-C3650-24PS-L	FDO2316F3VG	ASESORES
85	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FOC2017Y2QQ	Distrito 1
86	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0CS	Distrito 2
87	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0CQ	Distrito 3
88	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0CN	Distrito 4
89	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC24441KFE	Distrito 5
90	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC24441KLH	Distrito 6
91	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FOC2031V1DU	Distrito 7
92	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0BX	Distrito 8

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

93	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0BW	Distrito 9
94	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FOC1911S4PM	Distrito 10
95	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0BU	Distrito 11
96	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0BT	Distrito 12
97	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0BN	Distrito 13
98	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0BM	Distrito 14
99	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FOC2144T1HH	Distrito 15
100	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0BH	Distrito 16
101	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0BG	Distrito 17
102	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0BD	Distrito 18
103	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0BB	Distrito 19
104	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0B9	Distrito 20
105	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0B7	Distrito 21
106	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0B4	Distrito 22
107	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0AS	Distrito 23
108	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2212W2T4	Distrito 24
109	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0AN	Distrito 25
110	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W0AF	Distrito 26
111	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W09V	Distrito 27
112	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W09R	Distrito 28
113	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W099	Distrito 29
114	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W08W	Distrito 30
115	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W08U	Distrito 31
116	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W081	Distrito 32
117	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2213W06X	Distrito 33
118	Switch	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FJC2212W2T4	Tláhuac

3. ALCANCES.

3.1 ALCANCES GENERALES.

- El proveedor deberá considerar que la infraestructura de red, es decir, Routers, Switches y Firewalls que forman parte del presente anexo son de la marca Cisco.
- El proveedor deberá considerar que la infraestructura de red Inalámbrica que forman parte del presente anexo son de la marca Aruba.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

- El proveedor deberá considerar que la red del Instituto está diseñada con base en bloques o zonas de servicios específicos, considerando que una de las zonas que se busca optimizar es la que da los servicios de Internet.
- El proveedor deberá considerar que el Instituto cuenta con diversos servicios digitales, tales como, Voz IP, Videoconferencia, Datos críticos y servicios de internet.

3.2 ALCANCES PARTICULARES:

De manera particular el Instituto requiere una optimización y actualización detallada de la configuración, esquemas de redundancia, estado operativo, y métricas de monitoreo de la Infraestructura de red, considerando lo siguiente:

a) SERVICIOS DE REINGENIERÍA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNET:

El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con una arquitectura de red modular que le permite un mejor control y gestión de los flujos que pasan a través de ella. Dentro de esta estructura, uno de los bloques más importantes es la infraestructura que habilita los servicios de Internet, dado que aquí se centraliza toda la entrada y salida de los flujos de comunicación hacia y desde Internet. Se compone de la siguiente infraestructura:

EQUIPOS INFRAESTRUCTURA INTERNET					
ID	HOSTNAME	TIPO DE DISPOSITIVO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE
1	FW-5545X-IECM	FIREWALL	CISCO	ASA5545-X	FTX2214W00E
2	FW-5545X-IECM	FIREWALL	CISCO	ASA 5545-X	FCH22107EHR
3	SW_3650_INTERNET01	SWITCH	CISCO	WS-C3650-24PS-L	FDO2151Q2DK
4	SW_3650_INTERNET02	SWITCH	CISCO	WS-C3650-24PS-L	FDO2152E004
5	RT_4431_PBR01	ROUTER	CISCO	ISR4431/K9	FOC25172TCZ
6	RT_4431_PBR02	ROUTER	CISCO	ISR4431/K9	FOC25174TAB
7	RT_TELMEX_200M	ROUTER	CISCO	CISCO2911/K9	FTX1552AHJS
8	RT TOTALPLAY	ROUTER	HUAWEI	N/A	N/A
9	IPS MCAFFEE	IPS	Mcafee	N/A	N/A

Considerando el equipamiento antes citado, el Instituto busca optimizar la comunicación de los servicios de Internet con base en las siguientes consideraciones específicas de esta Zona.

- Actualmente el Instituto cuenta con tres enlaces de Internet, dos de ellos (Telmex y Total Play) son utilizados para dar servicios críticos a los usuarios y servicios internos que deben ser expuestos a internet. Y un enlace más (Total Play) que es utilizado para la red de invitados y que se mantiene, por seguridad, aislado del tráfico Institucional.
- Se debe considerar que se tiene un Activo-Activo entre los dos enlaces Institucionales a través del cual se envía y/o recibe tráfico específico en función de las necesidades del Instituto, sin embargo,

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

en caso de que uno de los dos enlaces falle la conmutación entre ellos no se hace de manera automática.

- Se debe considerar que el perímetro de seguridad del Instituto está conformado por dos Firewalls Cisco ASA 5545-X que operan en modo HA y de manera virtualizada, es decir, se tiene dos contextos de Firewall para propósitos distintos.

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, el Instituto requiere que el Proveedor ganador optimice la red de comunicaciones con base en lo siguiente:

- El Instituto requiere integrar un tercer enlace de internet institucional a su esquema actual, por lo cual el proveedor deberá considerar las acciones necesarias para poder generar la distribución de tráfico en un esquema activo-activo.
- El Instituto requiere optimizar el esquema de HA de los enlaces permitiendo una conmutación automatizada en caso de algún fallo, para ello, el proveedor deberá considerar la optimización del esquema de conmutación de tal manera que en caso de que exista alguna falla en algún enlace de internet, éste se pueda conmutar de manera automática a algún otro de los enlaces activos.
- El proveedor deberá considerar la configuración e instalación de dos Routers Cisco C8300, mismos que entregará el instituto al proveedor ganador, y que servirán como actualización tecnológica a los Routers que actualmente funcionan en la plataforma de servicios de Internet.
- El proveedor debe considerar que actualmente se tiene un esquema de monitoreo de los equipos de red a través de la herramienta PRTG, por lo cual deberá considerar que dicho monitoreo debe actualizarse u optimizarse en función de su solución propuesta, a efecto de que el Instituto no pierda visibilidad de su red con al menos la información con que actualmente se cuenta.
- El proveedor debe considerar que actualmente los Firewalls cuentan con reglas de configuración que brindan seguridad a la red, por lo cual, en caso de que haya algún cambio que impacte en este sentido, el proveedor deberá considerar su ajuste para garantizar la seguridad de la red corporativa.
- El proveedor debe considerar que actualmente se tiene una solución de PBR para distinguir el tráfico que va hacia cada uno de ambos enlaces de Internet, por lo cual, el Instituto requiere que optimizar dicho esquema de conmutación a efectos de mejorar los tiempos de respuesta en caso de falla.
- El instituto requiere optimizar los esquemas de ruteo con que actualmente se cuenta, considerando que se hace uso de OSPF y EIGRP en la red.

b) SERVICIOS DE OPTIMIZACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA:

La plataforma de la red inalámbrica del Instituto cuenta con una controladora 7205 Aruba y 101 Access Point (AP) Aruba, 25 AP "ARUBA AP-225-RW", 40 AP "ARUBA AP-325", 3 AP "ARUBA AP-375", 33 AP "ARUBA AP-515" instalados en oficinas centrales, distritos y en el almacén.

Así mismo, se tienen dos redes para distribuir el tráfico, uno relacionado a los usuarios internos y uno más para los invitados. Esto permite una separación del tráfico y brinda seguridad a la red. Por lo anterior, se requiere de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:

- a. Configurar las nuevas redes inalámbricas que se proponen para la mejorar la operación y distribución del tráfico de comunicaciones.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5482-3800

IECM-INV-06/25

- b. Configurar las nuevas redes inalámbrica de acuerdo con los nuevos servicios de alta disponibilidad de Internet y al nuevo enlace de internet para mejorar el tráfico de los servicios operativos del IECM.
- c. Revisar, configurar y optimizar la configuración de las reglas de seguridad asociadas a las nuevas redes inalámbricas.
- d. Revisar y optimizar que los servicios de red como NTP, SNMP, Syslogs, etc, sean funcionales acorde a la arquitectura de red del Instituto.
- e. Revisar, y en caso de aplicar, actualizar los equipos a la versión del software recomendada por el fabricante.
- f. Analizar que las capacidades de performance de los equipos no estén siendo superadas por la carga operativa actual.
- g. Revisar y optimizar el monitoreo de los equipos, tomando como base que el Instituto cuenta con la herramienta de monitoreo PRTG para este efecto.

c) SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO (QoS):

El Instituto cuenta con una red de 32 switches distribuidos en todo el edificio de Oficinas Centrales, los cuales brindan la capa de distribución y acceso a los usuarios, así mismo, se tiene un Switch Core C6800 el cual se encarga de centralizar los servicios de red y dar conectividad unificada a los usuarios.

Así mismo, se tiene 33 sedes distritales y un almacén, los cuales tienen cada uno, un switch cisco para la conectividad de los usuarios. Dichos distritos se conectan a Oficinas Centrales a través de un enlace L2L privado. Adicional, se cuenta con una solución de respaldos a través de una VPN Ipsec por internet en caso de que falle el enlace privado.

Los servicios que deberán contemplar para los QoS son:

- Servicios de transmisión de video para la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
- Servicios de internet para el área de la Subdirección de Contabilidad
- Servicios de VPN Azure
- Servicios de Videoconferencias en red cableada e inalámbrica
- El proveedor deberá considerar que el área de Comunicación Social tiene diversos casos de uso para la transmisión de video y streaming de las sesiones, por lo cual deberá trabajar en conjunto para determinar la mejor configuración de QoS que permita mejorar la transmisión de datos.
- El proveedor deberá considerar que el sistema de videoconferencias del Instituto está basado en la plataforma Webex de Cisco.
- El proveedor deberá considerar que la comunicación hacia los servicios de Azure permite la transmisión de datos críticos y viaja sobre Internet
- El proveedor deberá considerar aplicar los perfiles de QoS en todos los switches que sea necesario para manejar el correcto marcado de paquetes.
- El proveedor deberá considerar hacer un análisis de tráfico con equipo especializado para este fin, a los flujos del área de Comunicación Social.

d) INFRAESTRUCTURA DE RED DISTRITAL:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

El Instituto cuenta con 33 distritos y un almacén, distribuidos en la Ciudad de México e interconectados a las oficinas centrales por medio de enlaces Lan to LAN (L2L) de 30 Mbps. En cada uno de los distritos se cuenta con un router y un switch Cisco, servicios de WLAN, voz y videovigilancia. Por lo anterior, se requiere de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:

- a. Analizar y optimizar la configuración existente en cada distrito.
- b. Analizar y optimizar el esquema de segmentación de VLANs.
- c. Analizar y optimizar los flujos internos y externos con base en las aplicaciones más críticas.
- d. Analizar y optimizar los flujos de consumo hacia Internet.
- e. Analizar y optimizar la configuración de Spanning Tree Protocol.
- f. Analizar y optimizar la configuración de VTP.
- g. Revisión y análisis del consumo de PoE en switches distritales.
- h. Analizar y optimizar la topología física, de tal modo que las conexiones entre componentes principales no representen cuellos de botella.
- i. Analizar y optimizar el esquema de HA (donde aplique).
- j. Analizar y optimizar el consumo de servicios de los usuarios con respecto a la red inalámbrica.
- k. Analizar y optimizar el método de acceso de los usuarios a la red.
- l. Revisar que los servicios de red como NTP, SNMP, Syslogs, etc, sean funcionales acorde a la arquitectura de red del Instituto.
- m. Revisar, y en caso de aplicar, actualizar los equipos a la versión recomendada por el fabricante.
- n. Revisar y optimizar el monitoreo de los equipos, tomando como base que el Instituto cuenta con la herramienta de monitoreo PRTG para este efecto.
- o. Realizar un análisis de tráfico con herramientas especializadas basadas en hardware para revisar y caracterizar el consumo hacia Internet.

4. REQUERIMIENTOS.

El proveedor deberá demostrar experiencia integrando a su propuesta técnica contratos similares, al menos presentar un contrato, referente a servicios de análisis, evaluación, recomendaciones y mejoras para Infraestructura Informática; servicios de monitoreo y administración de infraestructura de red; servicio de soporte y configuración de balanceadores de tráfico; suministro, implementación, monitoreo y administración de la plataforma de red y/o internet; así como reingeniería de red.

El proveedor deberá acreditar con una carta del fabricante Cisco que es Partner Select.

El proveedor deberá entregar una relación del personal que participará en el proyecto, indicando la función que realizará, así como la persona que fungirá como líder del proyecto; enfocados a utilizar una metodología (PMI).

Deberá proporcionar una matriz de escalamiento, con nombres, teléfonos y correos electrónicos.

Los cambios y modificaciones que se sugieran durante la etapa de análisis solo deberán implementarse previa autorización con personal autorizado de la UTSI.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 5483-3800

IECM-INV-06/25

El proveedor deberá proporcionar los servicios solicitados en las instalaciones de la UTSI, ubicadas en primer piso de la calle Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, Ciudad de México.

5. ENTREGABLES.

El proveedor deberá entregar, a más tardar 10 días naturales después de finalizado el proyecto de puesta a punto, un reporte impreso y en formato electrónico, en las oficinas de la UTSI, ubicadas en primer piso de la calle Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, Ciudad de México.

Este informe debe incluir lo siguiente:

- Hallazgos encontrados en cada una de las etapas del proyecto, así como las configuraciones y propuestas implementadas para su solución.
- Bitácora de control de cambios, en caso de modificar la Plataforma de red, de los servicios de Internet y de comunicaciones.
- Métricas de rendimiento del consumo de recursos de los equipos de comunicaciones.
- Diagrama Técnico de la Infraestructura actual y después de las propuestas, hallazgos y mejoras encontradas.

PARTIDA 2

IMPRESIÓN DE PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCO PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025.

El material solicitado consiste en:

Suministro de Playera tipo polo:

Cantidad: 1,190 piezas

DIRECCIÓN DISTRITAL	TALLA				TOTAL
	CHICA	MEDIANA	GRANDE	EXTRA GRANDE	
1	6	25	4	1	36
2	4	16	16	0	36
3	14	14	8	0	36
4	8	6	18	4	36
5	8	10	10	8	36
6	12	12	10	0	34
7	0	26	6	4	36
8	10	11	11	6	38
9	6	13	13	6	38
10	4	26	4	2	36
11	18	16	2	0	36
12	10	10	16	2	38

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

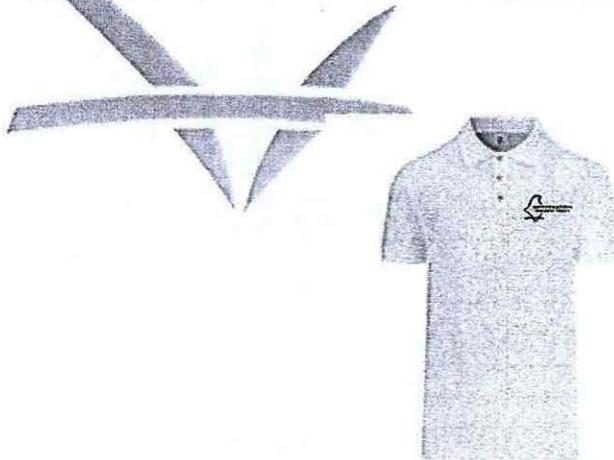


Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

DIRECCIÓN DISTRITAL	TALLA				TOTAL
	CHICA	MEDIANA	GRANDE	EXTRA GRANDE	
13	13	19	4	0	36
14	16	20	0	0	36
15	13	13	10	0	36
16	14	6	14	2	36
17	18	10	6	2	36
18	10	14	10	2	36
19	15	10	6	5	36
20	10	8	14	4	36
21	12	12	12	0	36
22	4	10	12	10	36
23	14	8	8	4	34
24	14	22	0	0	36
25	20	16	0	0	36
26	10	10	10	6	36
27	14	14	8	0	36
28	6	12	12	6	36
29	15	12	7	4	38
30	8	18	8	2	36
31	10	14	12	0	36
32	2	12	12	8	34
33	12	12	12	0	36
Suma	350	457	295	88	1190

Tallas:



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

TALLA	NÚMERO DE PIEZAS
CHICA	350
MEDIANA	457
GRANDE	295
EXTRAGRANDE	88
Total	1190

Especificaciones:

Playera tipo polo, elaborado en tela tipo 100% algodón en color blanco para mujer y hombre.

Impresiones:

Logotipo del IECM impreso al frente en lado izquierdo de 10 cm y alto a proporción color negro, en técnica serigrafía en tinta "tk" de máxima adherencia.

Empaque:

- Las playeras tipo polo deberán ser entregadas en bolsas individuales y distribuidos en 33 cajas de cartón, conforme a la tabla de distribución contenida en este Anexo.
- Las cajas deberán contener una etiqueta al exterior con los siguientes datos:
 - Nombre del artículo
 - Dirección Distrital
 - Talla de las prendas
 - Cantidad de artículos contenidos.

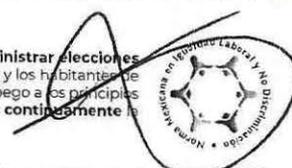
Entregas:

- El día del fallo de la adjudicación, los archivos con el logotipo del IECM, serán entregados en formato PDF y Ai (Ilustrator), al proveedor que resulte ganador.
- El proveedor ganador deberá contactar a más tardar, al día siguiente de la adjudicación, al personal de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, para acordar la fecha de presentación de la prueba física para su Vo.Bo.
- Las playeras tipo polo deberán ser entregadas a más tardar el 23 de mayo de 2025, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en el almacén del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386. Ciudad de México.
- El proveedor ganador deberá prever playeras tipo polo adicionales para sustituir inmediatamente las piezas que, en su caso, contengan algún defecto.
- De no cumplir con la calidad y cantidad de los insumos y servicios solicitados, el IECM estará facultado para aplicar las sanciones a que haya lugar conforme a lo establecido en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

01

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

IECM-INV-06/25

PARTIDA 3

**IMPRESIÓN DE CHALECOS TIPO PERIODISTA PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025.**

El material solicitado consiste en:

Suministro de Chalecos morados

Cantidad: 595 piezas

Dirección Distrital	Talla				Total
	Chica	Mediana	Grande	Extragrande	
1	3	10	2	3	18
2	2	8	8	0	18
3	0	6	6	6	18
4	4	3	9	2	18
5	5	5	5	3	18
6	3	8	6	1	18
7	0	8	6	3	17
8	4	5	5	4	18
9	4	5	6	3	18
10	2	13	2	1	18
11	9	5	4	0	18
12	3	5	7	3	18
13	7	8	2	1	18
14	7	8	3	0	18
15	6	6	6	0	18
16	7	3	7	1	18
17	8	4	5	1	18
18	0	8	5	5	18
19	6	6	4	2	18
20	5	4	7	2	18
21	4	8	6	0	18
22	2	5	6	5	18
23	4	4	4	6	18
24	1	11	6	0	18
25	9	9	0	0	18
26	5	5	5	3	18
27	5	6	6	0	17
28	3	6	6	3	18
29	5	10	5	0	20
30	4	9	4	1	18

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

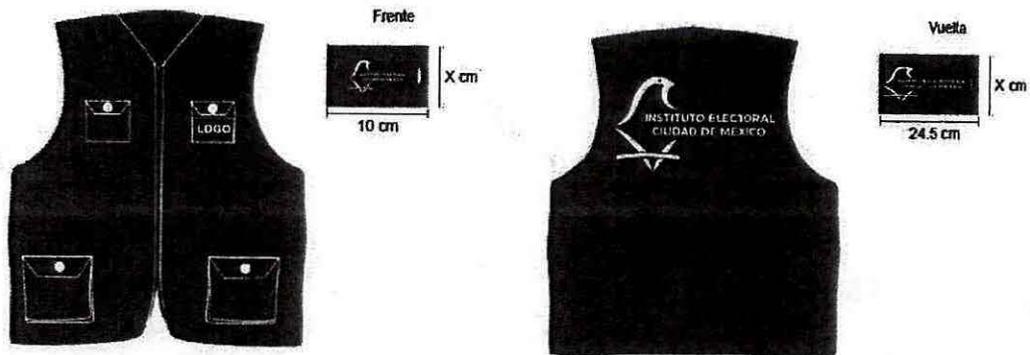


Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

31	4	8	7	0	19
32	1	6	8	3	18
33	0	9	9	0	18
Suma	132	224	177	62	595

Tallas



TALLA	NÚMERO DE PIEZAS	TORSO	LARGO	CIERRE
CHICA	132	52 cm.	70 cm.	50 cm.
MEDIANA	224	56 cm.	70 cm.	50 cm.
GRANDE	177	60 cm.	75 cm.	55 cm.
EXTRAGRANDE	62	64 cm.	75 cm.	55 cm.
Total	595			

Especificaciones

Chaleco tipo periodista, elaborado en tela tipo gabardina prelavada, en poliéster 50% y algodón 50%, color morado, con cierre de plástico de uso rudo al frente en color morado, confeccionado con cuatro bolsas con fuelle tipo sobre, con un botón de presión metálico, bolsas colocadas al frente (dos superiores con botón de presión) y dos inferiores (con cierre y botón de presión).

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Bordado e impresiones

En el frente del lado superior izquierdo el logotipo del IECM bordado en color blanco de medidas de 10 centímetros de largo y alto a proporción. En la espalda y al centro logotipo del IECM, la impresión en serigrafía plastificada con tinta "tk" de máxima adherencia, color blanco, en medidas de 24.5 centímetros de largo y alto a proporción.

Empaque

- Los chalecos deberán ser entregados en bolsas individuales y distribuidos en 33 cajas de cartón, conforme a la tabla de distribución contenida en este Anexo.
- Las cajas deberán contener una etiqueta al exterior con los siguientes datos:
 - Nombre del artículo
 - Dirección Distrital
 - Talla de las prendas
 - Cantidad de artículos contenidos.

Entregas

- El día del fallo de la adjudicación, los archivos con el logotipo del IECM, serán entregados en formato PDF y Ai (Illustrator), al proveedor que resulte ganador.
- El proveedor ganador deberá contactar a más tardar, al día siguiente de la adjudicación, al personal de la Dirección de Apoyo a Organos Desconcentrados, para acordar la fecha de presentación de la prueba física para su Vo.Bo.
- Los chalecos morados deberán ser entregados a más tardar el 23 de mayo de 2025, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en el almacén del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.
- El proveedor ganador deberá prever chalecos morados adicionales para sustituir inmediatamente las piezas que, en su caso, contengan algún defecto.
- De no cumplir con la calidad y cantidad de los insumos y servicios solicitados, el IECM estará facultado para aplicar las sanciones a que haya lugar conforme a lo establecido en los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

PARTIDA 4

IMPRESIÓN DE MOCHILAS BACKPACK CON COMPARTIMENTOS PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025

El material solicitado consiste en:

Suministro de Mochilas backpack con compartimentos color negro

Cantidad: 694 piezas

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Commutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Dirección Distrital	Cantidad de mochilas
1	21
2	21
3	21
4	21
5	21
6	20
7	21
8	22
9	22
10	21
11	21
12	22
13	21
14	21
15	21
16	21
17	21
18	21
19	21
20	21
21	21
22	21
23	20
24	21
25	21
26	21
27	21
28	21
29	22
30	21
31	21
32	20
33	21
Total	694

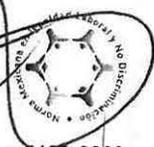
Especificaciones:

Mochila tipo backpack fabricada con material poliéster color negro con compartimento para laptop en bolsa principal, interior acojinado, forro interior repelente color negro, bolsa frontal con cierre metálico color negro y acabado tipo sobre, con dos bolsillos laterales y elásticos de malla color negro. Bolsa principal con cierre metálico negro; bolsa interior en portallaptop con cierre metálico negro, con tirantes ajustables, acojinados y reforzados, cinta acanalada negra en tirantes

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

de 60 cm de largo. Medidas: Tamaño de 40 cm de alto x 30 cm de ancho y 17 cm de profundidad, con capacidad de carga de 8 kg., aproximadamente.

Tabla de medidas		
Alto	Ancho	Profundidad
40 cm	30 cm	17 cm



Impresiones

Logotipo del IECM al frente y centrado de 15 cm y alto a proporción color blanco, en técnica serigrafía al frente en tinta "tk" de máxima adherencia.

Empaque

- Las mochilas deberán ser entregadas en bolsas individuales y distribuidas en 19 cajas de cartón, conforme a la tabla de distribución contenida en este Anexo.
- Las cajas deberán contener una etiqueta con los siguientes datos:
 - Nombre del artículo
 - Dirección Distrital
 - Cantidad de artículos contenidos

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyente**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador: 5483-3800

IECM-INV-06/25

Entregas

- El día del fallo de la adjudicación, los archivos con el logotipo del IECM, serán entregados en formato PDF y Ai (Illustrator), al proveedor que resulte ganador.
- El proveedor ganador deberá contactar a más tardar, al día siguiente de la adjudicación, al personal de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, para acordar la fecha de presentación de la prueba física para su Vo.Bo, así como para recibir la tabla de distribución de mochilas backpack por Dirección Distrital
- Las mochilas backpack deberán ser entregadas el 23 de mayo de 2025, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en el almacén del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386. Ciudad de México.
- El proveedor ganador deberá prever mochilas backpack adicionales para sustituir inmediatamente las piezas que, en su caso, contengan algún defecto.
- De no cumplir con la calidad y cantidad de los insumos y servicios solicitados, el IECM estará facultado para aplicar las sanciones a que haya lugar conforme a lo establecido en los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

PARTIDA 5

IMPRESIÓN DE GORRAS TIPO CICLISTA DE MICROFIBRA PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025.

El material solicitado consiste en:

Suministro de Gorras tipo ciclista de microfibra
Cantidad: 661 piezas

Dirección Distrital	Cantidad de gorras
1	20
2	20
3	20
4	20
5	20
6	19
7	20
8	21
9	21
10	20
11	20
12	21
13	20
14	20
15	20
16	20

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

17	20
18	20
19	20
20	20
21	20
22	20
23	19
24	20
25	20
26	20
27	20
28	20
29	21
30	20
31	20
32	19
33	20
Total	661

Especificaciones: Gorra tipo ciclista color morado con acabados laterales en malla del mismo color, franja reflejante de 6 cm, color gris en la cinta ajustadora.



Impresiones:

Bordado del logotipo del IECM al frente, de 6 cm y alto a proporción, con hilo color blanco sin decoloración y doble refuerzo con entretela de poliéster suave, (como se muestra en archivos digitales).

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en los y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Empaque:

- Las gorras deberán ser entregadas en bolsas individuales y distribuidos en 33 cajas de cartón, conforme a la tabla de distribución contenida en este Anexo.
- Las cajas deberán contener una etiqueta al exterior con los siguientes datos:
 - Nombre del artículo
 - Dirección Distrital
 - Cantidad de artículos contenidos.

Entregas:

- El día del fallo de la adjudicación, los archivos con el logotipo del IECM, serán entregados en formato PDF y Ai (Illustrator), al proveedor que resulte ganador.
- El proveedor ganador deberá contactar a más tardar, al día siguiente de la adjudicación, al personal de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, para acordar la fecha de presentación de la prueba física para su Vo.Bo., y recibir la tabla de distribución de las gorras tipo ciclista por Dirección Distrital.
- Las gorras deberán ser entregadas el 23 de mayo de 2025, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en el almacén del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386. Ciudad de México.
- El proveedor ganador deberá prever gorras adicionales para sustituir inmediatamente las piezas que, en su caso, contengan algún defecto.
- De no cumplir con la calidad y cantidad de los insumos y servicios solicitados, el IECM estará facultado para aplicar las sanciones a que haya lugar conforme a lo establecido en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

PARTIDA 6

IMPRESIÓN DE LONAS PARA DIFUNDIR LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Para difundir la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) requiere la impresión de lonas, con las siguientes características:

A) SERVICIO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. IMPRESIÓN DE LONAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- ❖ Impresión de 132 lonas
- ❖ Tamaño final: 5 metros X 3 metros en vinil reciclable calibre 13 onzas.
- ❖ Impresión en 4x0 tintas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

- ❖ Impreso: a 720 dpis.
- ❖ Acabado con doblez y 4 ojillos de metal (uno por cada esquina).

ESPECIFICACIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN:

- a) Una vez que la UTCSyD entregue el material diseñado en versión editable Ai o PSD y PDF a curvas para previsualización, el proveedor deberá enviar a la UTCSyD, máximo dos días hábiles después, una prueba a color en tamaño final para su visto bueno y, una vez aprobado, proceder a la impresión, por lo que este procedimiento deberá estar incluido en el costo total.
- b) El proveedor deberá tener dominio completo del procesamiento en software adecuado de paquetería de diseño (últimas versiones del mercado, CS5, CS6 y CC).
- c) El proveedor deberá tener dominio completo de las técnicas de impresión digital y tradicional, con capacidad para detectar cualquier problema técnico y comunicarlo de inmediato a la UTCSyD, vía correo electrónico específicamente al área de diseño para solventar el problema.
- d) El proveedor deberá garantizar la calidad de impresión, en cuanto a registro, fidelidad de color e impresión pareja en colores, degradados y sólidos. No se aceptará merma y deberán entregarse el número de piezas exactas y debidamente empaquetadas y refinadas.

CONSIDERACIONES:

Al día siguiente de la adjudicación, la UTCSyD proporcionará los archivos originales en versión editable (Ai o PS), así como un PDF para pre-visualización, en sus instalaciones. La entrega de los materiales finales por el proveedor se realizará en las instalaciones de la UTCSyD, debidamente empacado.

ENTREGABLES:

Los materiales deberán ser entregados a más tardar el 19 de mayo de 2025 en el almacén de oficinas centrales del Instituto debidamente embalados o enrollados en 33 paquetes y con el número de unidades que se requieran para cada uno de los distrito electorales, para lo cual la UTCSyD proporcionará al proveedor el listado con las cantidades exactas, ubicado en Huizaches No. 25 Col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, en la Ciudad de México, en horario de oficina de 09:30 a las 16:00 horas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Comutador 5483-3800

IECM-INV-06/25



CIUDAD DE MÉXICO

PARTIDA 7

IMPRESIÓN DE LIENZOS PARA DIFUNDIR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Para difundir la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) requiere la impresión de lienzos, con las siguientes características:

A) SERVICIO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. IMPRESIÓN DE LIENZOS PUBLICITARIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- ❖ Cantidad: 2500 ejemplares.
- ❖ Tintas: (4 X 0).

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

- ❖ Tamaño: 2.40 m. x 76 cm.
- ❖ Material: papel bond 120gr o blue back
- ❖ Calidad de impresión: 1200 dpi's

ESPECIFICACIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN:

- a) Una vez que la UTCSyD entregue el material diseñado en versión editable Ai o PSD y PDF a curvas para previsualización, el proveedor deberá enviar a la UTCSyD, máximo dos días hábiles después, una prueba a color en tamaño final para su visto bueno y, una vez aprobado, proceder a la impresión, por lo que este procedimiento deberá estar incluido en el costo total.
- b) El proveedor deberá tener dominio completo del procesamiento en software adecuado de paquetería de diseño (últimas versiones del mercado, CS5, CS6 y CC).
- c) El proveedor deberá tener dominio completo de las técnicas de impresión digital y tradicional, con capacidad para detectar cualquier problema técnico y comunicarlo de inmediato a la UTCSyD, vía correo electrónico específicamente al área de diseño para solventar el problema.
- d) El proveedor deberá garantizar la calidad de impresión, en cuanto a registro, fidelidad de color e impresión pareja en colores, degradados y sólidos. No se aceptará merma y deberán entregarse el número de piezas exactas y debidamente empaquetadas y refinadas.

CONSIDERACIONES:

Al día siguiente de la adjudicación, la UTCSyD proporcionará los archivos originales en versión editable (Ai o PS), así como un PDF para pre-visualización, en sus instalaciones. La entrega de los materiales finales por el proveedor se realizará en las instalaciones de la UTCSyD, debidamente empaquetado.

ENTREGABLES:

Los materiales deberán ser entregados a más tardar el 19 de mayo de 2025 en el almacén de oficinas centrales del Instituto debidamente embalados o enrollados en 33 paquetes y con el número de unidades que se requieran para cada uno de los distrito electorales, para lo cual la UTCSyD proporcionará al proveedor el listado con las cantidades exactas, ubicado en Huizaches No. 25 Col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, en la Ciudad de México, en horario de oficina de 09:30 a las 16:00 horas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática; la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25



PARTIDA 8

IMPRESIÓN DE VINILES AUTOADHERIBLES PARA DIFUNDIR LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL

Para difundir la Elección del Poder judicial, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) requiere la impresión de viniles autoadheribles con las siguientes características:

A) SERVICIO PARA DIFUSIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL LOCAL

1. IMPRESIÓN DE VINILES AUTOADHERIBLES DE ALTA RESISTENCIA CON RECORTE A REGISTRO Y MESH PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Impresión de 66 viniles autoadheribles de alta resistencia con recorte a registro, y con acabado en mesh.

Características para vinil mesh:

- ❖ Cantidad: 66.
 - a) Cantidad 33 unidades, tamaño forma trapecio (base mayor 122 cm., base menor 106.5 cm., altura 69 cm.).
 - b) Cantidad 33 unidades, tamaño forma trapecio (base mayor 153 cm., base menor 141 cm., altura 62 cm.).
- ❖ Tipo de impresión: 4X0.
- ❖ Material: vinil autoadherible de alta resistencia, acabado mesh.
- ❖ Acabado: mate y recortado según diseño. Con resistencia al sol, agua y polvo.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

ESPECIFICACIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN:

- a) Una vez que la UTCSyD entregue el material diseñado en versión editable Ai o PSD y PDF a curvas para previsualización, el proveedor deberá enviar a la UTCSyD, máximo dos días hábiles después, una prueba a color en tamaño final para su visto bueno y, una vez aprobado, proceder a la impresión, por lo que este procedimiento deberá estar incluido en el costo total.
- b) El proveedor deberá tener dominio completo del procesamiento en software adecuado de paquetería de diseño (últimas versiones del mercado, CS5, CS6 y CC).
- c) El proveedor deberá tener dominio completo de las técnicas de impresión digital y tradicional, con capacidad para detectar cualquier problema técnico y comunicarlo de inmediato a la UTCSyD, vía correo electrónico específicamente al área de diseño para solventar el problema.
- d) El proveedor deberá garantizar la calidad de impresión, en cuanto a registro, fidelidad de color e impresión pareja en colores, degradados y sólidos. No se aceptará merma y deberán entregarse el número de piezas exactas y debidamente empaquetadas y refinadas.

CONSIDERACIONES:

Al día siguiente de la adjudicación, la UTCSyD proporcionará los archivos originales en versión editable (Ai o PS), así como un PDF para pre-visualización, en sus instalaciones. La entrega de los materiales finales por el proveedor se realizará en las instalaciones de la UTCSyD, debidamente empaquetado.

ENTREGABLES:

Los materiales deberán ser entregados a más tardar el 19 de mayo de 2025 en el almacén de oficinas centrales del Instituto debidamente embalados o enrollados en 33 paquetes y con el número de unidades que se requieran para cada uno de los distrito electorales, para lo cual la UTCSyD proporcionará al proveedor el listado con las cantidades exactas, ubicado en Huizaches No. 25 Col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, en la Ciudad de México, en horario de oficina de 09:30 a las 16:00 horas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25



WWW.IECM.MX
f X Instagram YouTube

**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

PARTIDA 9

IMPRESIÓN DE LONAS PARA DIFUNDIR LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL

Para difundir la Elección del Poder judicial, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) requiere la impresión) requiere la impresión de lonas con las siguientes características:

A) SERVICIO PARA DIFUSIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL LOCAL

2. IMPRESIÓN DE LONAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- ❖ Impresión de 132 lonas
- ❖ Tamaño final: 5 metros X 3 metros en vinil reciclable calibre 13 onzas.
- ❖ Impresión en 4x0 tintas.
- ❖ Impreso: a 720 dpis.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

- ❖ Acabado con doblez y 4 ojillos de metal (uno por cada esquina).

ESPECIFICACIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN:

- Una vez que la UTCSyD entregue el material diseñado en versión editable Ai o PSD y PDF a curvas para previsualización, el proveedor deberá enviar a la UTCSyD, máximo dos días hábiles después, una prueba a color en tamaño final para su visto bueno y, una vez aprobado, proceder a la impresión, por lo que este procedimiento deberá estar incluido en el costo total.
- El proveedor deberá tener dominio completo del procesamiento en software adecuado de paquetería de diseño (últimas versiones del mercado, CS5, CS6 y CC).
- El proveedor deberá tener dominio completo de las técnicas de impresión digital y tradicional, con capacidad para detectar cualquier problema técnico y comunicarlo de inmediato a la UTCSyD, vía correo electrónico específicamente al área de diseño para solventar el problema.
- El proveedor deberá garantizar la calidad de impresión, en cuanto a registro, fidelidad de color e impresión pareja en colores, degradados y sólidos. No se aceptará merma y deberán entregarse el número de piezas exactas y debidamente empaquetadas y refinadas.

CONSIDERACIONES:

Al día siguiente de la adjudicación, la UTCSyD proporcionará los archivos originales en versión editable (Ai o PS), así como un PDF para pre-visualización, en sus instalaciones. La entrega de los materiales finales por el proveedor se realizará en las instalaciones de la UTCSyD, debidamente empaquetado.

ENTREGABLES:

Los materiales deberán ser entregados a más tardar el 19 de mayo de 2025 en el almacén de oficinas centrales del Instituto debidamente embalados o enrollados en 33 paquetes y con el número de unidades que se requieran para cada uno de los distrito electorales, para lo cual la UTCSyD proporcionará al proveedor el listado con las cantidades exactas, ubicado en Huizaches No. 25 Col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, en la Ciudad de México, en horario de oficina de 09:30 a las 16:00 horas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25



**Este 1 de junio
Recibirás 3 boletas**

para elegir a las personas magistradas y juzgadoras
del Poder Judicial de la Ciudad de México

Ubica tu casilla



CIUDAD DE MÉXICO

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las/os habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

ANEXO DOS

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la concursante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en el concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores número IECM-INV-06/25, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, **relativa a la contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles,** por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

ANEXO TRES

- De cumplimiento del contrato y/o pedido.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la concursante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y/o pedido (s) número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la concursante ganadora, relativo a la contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles,* por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total del contrato y/o pedido sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, con vigencia de cuatro meses, a partir de la fecha de firma del contrato y/o pedido (s) de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

ANEXO CUATRO
Presentación de Cuestionamientos por Escrito.

Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que las Concursantes presenten en hoja membretada por escrito incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:

Nombre, denominación o razón social del concursante

RFC de la concursante

Datos generales del concurso

El formato de preguntas deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

Fuente:

Arial Narrow

Tamaño: 11 puntos

Estilo de fuente:

Regular (no negrita)

Alineación: justificada

Interlineado:

Sencillo

Mayúsculas y minúsculas

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

1.

Preguntas de Carácter Técnico.

2.

Preguntas de Carácter Económico.

3.

Notas: Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el Concursante haya adquirido las bases.

Se solicita que el asistente que acuda a la Junta o Juntas de Aclaración a las Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB o CD el dispositivo USB es de carácter devolutivo) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a la siguientes Direcciones de correo electrónico:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante
Exposición de Fines, procedimiento e instrucciones.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 5483-3800



IECM-INV-06/25

ANEXO CINCO

Formato para propuesta de precios más bajos

Denominación del concurso _____
Número del concurso _____
Nombre de la persona física o moral participante _____
Nombre del representante legal _____
Instrumento público No. _____
Identificación oficial vigente _____
Partida No. _____

Turno	Precio unitario	Firma de la persona facultada
1		
2		

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Unico Concursante
Exposición de Fines, procedimiento e instrucciones.

Exposición de fines.

La Dirección de Adquisiciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con la finalidad de que el Instituto, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a los Concursantes que presentaron propuesta y que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en mínimo dos rondas, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento.

1. La "Convocante", en el Acto de Presentación del Dictamen y Emisión del Fallo, procederá a informar a los Concursantes el resultado del "Análisis Cualitativos de las Propuestas", señalando a aquellos Concursantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases e informando los precios más bajos ofertados de acuerdo con lo estipulado en las bases.
2. La "Convocante", invitará a las Concursantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, a ofertar precios más bajos, en mínimo dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados. Las concursantes que manifiesten su interés en participar en esta etapa deberán presentar original o copia certificada por Fedatario Público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5463-3800

IECM-INV-06/25

nombre de su representada, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

3. La "Convocante", posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de las Concursantes que manifestaron su interés en participar en la etapa de presentación de precios más bajos, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:
 - Primera ronda de precios más bajos: La "Convocante" informará el precio más bajo ofertado, respecto del cual las Concursantes deberán mejorar la oferta en el formato "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.
 - Segunda, y subsecuentes rondas precios más bajos: La "Convocante" informará el nuevo precio más bajo ofertado en la primera ronda, respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precio en el mismo formato de "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Una vez agotada esta etapa, la "Convocante" realizará el análisis de los precios más bajos y procederá a la adjudicación o en su caso, la declaración desierta de este procedimiento o de alguna de sus partidas por precio no aceptable.

Instrucciones.

1. La "Convocante" proporcionará el formato de "Propuesta de precios más bajos", a las Concursantes que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo este requisitarse con los datos de: Razón o denominación social de la empresa y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.
2. Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentarán de forma manuscrita en las columnas según la ronda que corresponda, en el formato de "Propuesta de precios más bajos".
3. Al término de la etapa, el representante legal de la empresa firmará el formato de "Propuesta de precios más bajos" y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

10.2. Formatos.
Documentación Legal y Administrativa

Formato 1

Declaración de Datos Personales

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Secretaría Administrativa, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios con fundamento en:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/2017. Última reforma el 28/05/2021;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, apartado E, numerales 2 y 4; y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma 31/08/2020;
- c) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018;
- d) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6, fracciones XII y XXII; 7, segundo párrafo; 21; 24, fracciones XVII y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 y 202, publicada en la GOCDMX el 6/05/2016. Última reforma, el 26/02/2021;
- f) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23, fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 75 fracción V, publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021;
- g) Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero; publicada en la GODF el 28-09-1998, última reforma GOCDMX el 26-02-2018; h) Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, artículos 1, 3, 6 y 7; publicada en la GOCDMX el 30-12-2018, última reforma GOCDMX el 09-06-2021;
- h) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 29/07/2020;
- i) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículo 20; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 11/03/2019;
- j) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1; 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 64, 67 y 68, publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 01/07/2019;

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

- k) Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X y XII, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41, publicados en la GOCDMX el 23/09/2019;
- l) Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo; publicados en la GOCDMX el 07-09-2017;
- m) Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IECM mediante Acuerdo No. AO-03-01-2017, el 18-08-2017;
- n) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5, aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020; y
- o) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 129, 130, 153 y 154; aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECMJA-106-16 el 15-09-2016, última reforma Acuerdo IECM-JA080-19, el 15-05-2019.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad siguiente: recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos identificativos. - Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, firma, nombre, teléfono particular.

Datos patrimoniales.- fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.

Datos electrónicos.- correo electrónico no oficial.

Tiempo de conservación en medio automatizado: No aplica

Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 4 años

Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 8 años

Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico

unidad.transparencia@iecm.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TELINFO 56364636. De presentarse cambios en este Aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

DEBERÁN MANIFESTAR QUE LOS DATOS SOLICITADOS SON DE CARÁCTER PÚBLICO O NO.

**Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Compuador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Formato 2
Fecha:

Documentación Legal y Administrativa

Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, a nombre y representación de la empresa-(persona física o moral).

Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No.: IECM-INV-06/25

Concepto del concurso: Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Persona Física

Nombre y/o Denominación:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle, número, Colonia Código Postal
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. De folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio:
Relación de Accionistas
Apellido Paterno, Materno y Nombre(s)
Descripción del objeto social.
Reformas al acta constitutiva en su caso
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5482-3800

IECM-INV-06/25

Documentación Legal y Administrativa

Formato 3

Manifestación de Declaración de Integridad

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpusita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás concursantes; además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y/o pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren si mi empresa resulta adjudicada incluyendo los actos que de estos deriven, el cual parte agregado a la presente propuesta en donde garantizo la transparencia, legalidad y honestidad en el presente procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores".

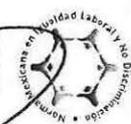
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concurante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Documentación Legal y Administrativa

Formato 4

Manifestación Sobre Aceptación de Cláusulas No Negociables

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25**

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Ejemplo:

Fecha:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el contrato y/o pedido de prestación del servicio y/o suministro de bienes que se derive de este procedimiento y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren".

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando constantemente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Computador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Documentación Legal y Administrativa

Formato 5

Manifestación de Aceptación de Condiciones del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las mismas y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación".

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Documentación Legal y Administrativa

Formato 6

Manifestación de No Impedimento de Participación en el Procedimiento por invitación restringida a cuando menos tres proveedores

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25**

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del numeral 42 de los Lineamientos y que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes".

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Documentación Legal y Administrativa

Formato 7

Manifestación de Actualización de Domicilio Fiscal y Razón Social

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25**

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación a la presente Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada mi representada, mantendré ante el Instituto actualizado el domicilio fiscal y razón social".

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Documentación Legal y Administrativa

Formato 8

Manifestación de Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que designo a _____ como representante con domicilio en _____ de la Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento licitatorio y en caso de adjudicación el mismo domicilio para recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el contrato y/o pedido que al efecto se celebre".

Nota: En caso de no contar con domicilio en la Ciudad de México, será notificado mediante estrados en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

NOTA: Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del Concursante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5463-3800

IECM-INV-06/25

Propuesta Técnica

Formato 9

Propuesta Técnica
Descripción del servicio y/o de los bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

Ejemplo:

Partida	Descripción del servicio y/o de los bienes	Cantidad	Unidad de Medida

Acompañar la descripción establecida en el ANEXO UNO de estas bases

Atentamente

Nombre y firma del representante legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

*** (Si Aplica) En el caso de las partidas "no ofertadas", se deberá de escribir la leyenda: **No Cotiza**

Nota: La Propuesta Técnica no deberá contener precios, en caso de describir estos, será motivo de **DESCALIFICACIÓN**.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyente**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en **armonía** a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Propuesta Técnica

Formato 10

Manifestación de Compromiso para la prestación del servicio y/o suministro de bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25**

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, manifiesto que me comprometo a cumplir con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", para lo cual, en caso de resultar adjudicado, prestara el servicio y/o suministrara los bienes conforme al Anexo Uno del as bases del presente concurso.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Propuesta Técnica

Formato 11

Manifestación de Garantía de Calidad y/o Vicios Ocultos

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25**

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que el servicio que prestare y /o los bienes que suministraré serán de primera calidad acorde con lo solicitado por las Áreas Requirentes y que además los garantizo contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del contrato y/o pedido hasta un año después la conclusión del mismo.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Propuesta Técnica

Formato 12

Manifestación de Capacidad de la Empresa Concursante

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me obligo a prestar el servicio y/o suministrar los bienes en tiempo y forma, además cuento con la infraestructura necesaria, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarme a prestar el servicio y/o suministrar los bienes objeto de este Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores"

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Propuesta Técnica

Formato 13

Manifestación de Responsabilidad Laboral y del Personal Asignado

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25**

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, en caso de ser adjudicada, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para prestar el servicio y/o suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la concursante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del convenio modificatorio que al efecto se celebre, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concurante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Propuesta Técnica

Formato 14

Manifestación de Fletes y Maniobras

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

Ejemplo:

**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que tendré bajo mi cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado del material, del personal que yo emplee, de las maniobras y de los insumos para poder prestar el servicio y/o suministrar los bienes sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Commutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Propuesta Técnica

Formato 15

Manifestación de cambios o correcciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25**

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a cambiar o corregir en los plazos señalados en el Anexo Uno para cada una de las partidas aquel servicio y/o bien que se encuentre en mal estado o bien no cumpla con lo solicitado por las Áreas Requirientes, corrigiéndolo a más tardar dentro de 24 horas con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-8800

IECM-INV-06/25

Propuesta Técnica

Formato 16

Manifestación de Aceptación de Visitas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

Ejemplo:

**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que en caso de resultar adjudicado permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del contrato y/o pedido o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el prestación del servicio y/o suministro de bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el contrato y/o pedido será susceptible de rescisión."

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 6483-3800

IECM-INV-06/25

Propuesta Técnica

Formato 17

Manifestación Sobre Infracción de Patentes y Marcas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25**

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicado las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de la contratación de prestación del servicio y/o suministro de bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-INV-06/25

Propuesta Económica

Formato 18

Propuesta Económica

Cotización del servicio y/o de los bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
IECM-INV-06/25

"Contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles"

Fecha:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE LA PUESTA A PUNTO DE LA PLATAFORMA DE RED, SERVICIOS DE INTERNET Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO	1	SERVICIO		
2	IMPRESIÓN DE PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCO PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCENTRADOS DURANTE 2025	1190	PIEZA		
3	IMPRESIÓN DE CHALECOS TIPO PERIODISTA PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCENTRADOS DURANTE 2025	595	PIEZA		
4	IMPRESIÓN DE MOCHILAS BACKPACK CON COMPARTIMENTOS PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCENTRADOS DURANTE 2025	694	PIEZA		
5	IMPRESIÓN DE GORRAS TIPO CICLISTA DE MICROFIBRA PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCENTRADOS DURANTE 2025	661	PIEZA		
6	IMPRESIÓN DE LONAS PARA DIFUNDIR LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	132	PIEZA		
7	IMPRESIÓN DE LIENZOS PARA DIFUNDIR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2500	PIEZA		
8	IMPRESIÓN DE VINILES AUTOADHERIBLES PARA DIFUNDIR LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL	66	PIEZA		
9	IMPRESIÓN DE LONAS PARA DIFUNDIR LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL	132	PIEZA		
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

(Anotar con letra el Importe Total de la Propuesta)

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

- a) Cotización del servicio y/o de los bienes el cual deberá incluir
 - I. La descripción completa del mismo, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este.
 - II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principales rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3600

IECM-INV-06/25

permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de Invitación Restringida hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato y/o pedido respectivo correspondiente y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.

- III. Condiciones de Precio, en la que el concursante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato y/o pedido respectivo y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.
- IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos.
- V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, fecha de entrega, el lugar y el periodo de garantía de este.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal, Apoderado Legal o Administrador Único Concursante

CIUDAD DE MÉXICO

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

